



## Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2024-MDP

Paucará, 25 de junio del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012 - 2024 de fecha 19 de mayo del 2024, sobre la agenda: OFICIO N°000021-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA de fecha 16 de febrero del 2024 emitido por el Coordinador de la Unidad Territorial Programa Nacional de Cuna Mas, quien **SOLICITA APOYO EN LA GESTIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES CIAI'S Y SA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN EL DISTRITO DE PAUCARÁ**; INFORME N° 261-2024-GDS/MDP-MASPC de fecha 20 de febrero de 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social (e) Abog. Miguel Angel Sacaico Palacios, quien remite a opinión presupuestal; INFORME N°137-2024/GROA/OGPP/MDP de fecha 21 de febrero del 2024 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Econ. Gabriel Ricardo Osorio Arizapana, mediante el cual remite opinión presupuestal; INFORME N°017-2024-GDS/MDP de fecha 04 de marzo del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social Lic. Fidencio Quispe Ancco, mediante el cual hace la devolución del documento; INFORME N°0109-2024-OP-/MDP de fecha 07 de marzo del 2024 emitido por el Responsable de Patrimonio CPC. Victor Quispe Huamán, mediante el cual remite el documento; INFORME N°094-2024-UL-OA-GM-MDP/frsc de fecha 11 de marzo del 2024 emitido por el Jefe de Unidad de Logístico CPC Fredy Roque Saavedra Contreras, quien remite la petición de gestión de terreno; INFORME N° 0288-2024-OGA/MDP de fecha 19 de marzo del 2024 emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración CPC. Mayra Lizet Vila Huamán, mediante el cual remite la petición de gestión de terreno; OPINION LEGAL N°156-2024-THI-OGAJ-MDP de fecha 10 de junio del 2024 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica Abog. Teodosio Huarcaya Ircañaupa; MEMORANDO N°501-2024-GM/MDP de fecha 17 de junio del 2024 emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Sedano, mediante el cual remite agendar a sesión de concejo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, en asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 162° del Reglamento Interno del Concejo Municipal establece que las Comisiones Especiales de regidores se constituyen por Acuerdo del Concejo Municipal para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requiera. El acuerdo del concejo que constituye la comisión especial determinará con precisión el encargo, su constitución, Presidente, Vicepresidente y Secretario, indicando el plazo asignado para la ejecución de la labor;

Que, mediante el OFICIO N°000021-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA de fecha 16 de febrero del 2024 emitido por el Coordinador de la Unidad Territorial Programa Nacional de Cuna Mas, quien **SOLICITA APOYO EN LA GESTIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES CIAI'S Y SA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN EL DISTRITO DE PAUCARÁ**;

Que, mediante el INFORME N° 0288-2024-OGA/MDP de fecha 19 de marzo del 2024 emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración CPC. Mayra Lizet Vila Huamán, mediante el cual remite la petición de gestión de terreno;

Que, mediante el OPINION LEGAL N°156-2024-THI-OGAJ-MDP de fecha 10 de junio del 2024 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica Abog. Teodosio Huarcaya Ircañaupa;

Que, mediante el MEMORANDO N°501-2024-GM/MDP de fecha 17 de junio del 2024 emitido por el Gerente Municipal Lic. Eusebio De La Cruz Sedano, mediante el cual remite agendar a sesión de concejo.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012 - 2024 de fecha 19 de mayo del 2024, sobre la agenda: OFICIO N°000021-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA de fecha 16 de febrero del 2024 emitido por el Coordinador de la Unidad Territorial Programa Nacional de Cuna Mas, quien solicita apoyo en gestión de terrenos para la construcción de infraestructura de locales CIAI's y SA del programa nacional cuna más en el Distrito de Paucará; Por lo que el pleno de concejo municipal después de un debate por unanimidad **APRUEBAN CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CONFORMADO POR LOS REGIDORES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES CIAI'S Y SA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN EL DISTRITO DE PAUCARÁ**, comisión que estará conformado por los siguientes regidores:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ

Ciudad de emprendedores

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943  
ACOBAMBA - HUANCAMELICA



## Acuerdo de Concejo Municipal N° 158-2024-MDP

1. PRESIDENTE: LORENZO ESCOBAR PALOMINO
2. VICEPRESIDENTE: LUZ MERY SALAZAR CRISPIN
3. SECRETARIO: YANETH PAITAN HUAMANI
4. MIEMBRO 1: EULOGIO ESCOBAR RONDINEL
5. MIEMBRO 2: TERESA ESCOBAR HUAMAN

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 4) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a lo dispuesto en el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 12-2024 de fecha 19 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de los votos de los miembros de Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 41° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la conformación de la **COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES CIA'S Y SA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN EL DISTRITO DE PAUCARÁ**, comisión que estará conformado por los siguientes regidores:

- a) PRESIDENTE: LORENZO ESCOBAR PALOMINO
- b) VICEPRESIDENTE: LUZ MERY SALAZAR CRISPIN
- c) SECRETARIO: YANETH PAITAN HUAMANI
- d) MIEMBRO 1: EULOGIO ESCOBAR RONDINEL
- e) MIEMBRO 2: TERESA ESCOBAR HUAMAN

**ARTICULO SEGUNDO.**- ESTABLECER, como plazo cuarenta y cinco (45) días hábiles para dar cuenta al Concejo Municipal las acciones realizadas por esta comisión conformada.

**ARTICULO TERCERO** NOTIFICAR el presente acuerdo de concejo a los integrantes de la comisión especial para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

c.c.  
Alcaldía,  
Gerencia Municipal,  
Miembros,  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ  
ACOBAMBA - HUANCAMELICA  
  
Andrés Britquez Nuñez  
ALCALDE

